

CARLOS POVEDA MORENO

Consultores Jurídicos

Calle Guayaquil 555 y Quito, Edificio Santo Domingo número 2, Oficina 306, Tercer piso. Teléfono 2809058,0992757799. Email capomo6036@gmail.com. Latacunga – Ecuador

SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL DE LA SALA DE ADMISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Yo, **DOMINGO RODRIGUEZ ORTEGA**, dentro a causa **N° 12-22-EI**, acción extraordinaria de protección contra decisiones de justicia indígena, con los debidos respetos menciono lo siguiente:

PRIMERO.

1.1 Señores jueces, conforme la última providencia de fecha 20 de enero de 2023, en la que Sala de Admisión de la Corte Constitucional resuelve admitir a trámite la acción extraordinaria de protección contra decisiones de la justicia indígena, presentada el día 27 de diciembre de 2022, por parte del accionante Domingo Rodríguez Ortega.

1.2 Dentro de la providencia antes mencionada, se disponía que los dirigentes o representantes de la comuna Palama, ubicada en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, presenten un informe de descargo ante la Corte Constitucional en el término de diez días, contados a partir de la notificación del auto de fecha 20 de enero de 2023, pero hasta la presente fecha desconocemos si esta disposición se cumplió.

SEGUNDO.

2.1 Ante lo expuesto, bajo el ejercicio de mi derecho al defensa consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 76, 7, c), respecto de ser escuchado en el momento oportuno y en igualdad de condiciones; de igual manera conforme al artículo 66, numeral 10 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículo 53 del Reglamento Sustanciación Procesos Competencia Corte Constitucional; solicito se convoque a la respectiva audiencia para resolver la acción extraordinaria de protección contra decisiones de la justicia indígena, presentada con fecha 27 de diciembre de 2022.

Por ser legal, se me proveerá conforme solicito.

DR. CARLOS POVEDA MORENO.
MAT.PROF. 05-1995-08